INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-007-2025

OBJETO: ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los cinco días del mes de febrero de 2025, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-007-2025.**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

YOLANDA GARCIA CORRALES, Profesional Oficina de Contratación.
CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO, Apoyo Oficina de Contratación.
ALEXANDER OROZCO GOMEZ, Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipio de Sonsón – Antioquia

1. **Propuestas presentadas**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:

2. **Requisitos habilitantes de orden jurídico**

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4° Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
01	RICARDO CASTAÑEDA SILVA	9398451	$ 39.850.000

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13.	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		
	15.	Certificaciones parafiscales Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.	X		
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.	X		

1.1. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

1.1.1. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
RICARDO CASTAÑEDA SILVA	El proponente debe acreditar cómo mínimo 2 contratos en arrendamiento de vehículos con entidades públicas o particulares por un valor igual o superior a los 28 SMMLV cada uno, la cual se constatada mediante la verificación copia de documentos contractuales válidos que certifiquen la ejecución total y satisfactoria del contrato a verificar como experiencia, o en su defecto mediante certificaciones expedidas por el contratante público o privado .	X		

1. Requerimiento para subsanar requisitos:

No se hace necesario requerir al proponente para que subsane documentos

Requiere aportar:

N/A

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificados los documentos presentados en la oferta y una vez sean cumplidos los términos de recepción observaciones al presente informe, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta del RICARDO CASTAÑEDA SILVA identificado con C.C 9398451 de Sogamoso, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

Alexander Orozco Gomez

ALEXANDER OROZCO GOMEZ
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.

YOLANDA GARCÍA CORRALES
Profesional Oficina de Contratación

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Apoyo Oficina de Contratación